

FORMATO DE OPCION DE SEDES CONVOCATORIA No. 03 DE 2013 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO SALA ADMINISTRATIVA

Fecha de Publicación: Agosto 31 de 2016 Fecha límite para escoger sede: Del 01 al 07 de Septiembre de 2016

Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando **únicamente** dos cargos que sean de su preferencia de conformidad con el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (es decir, dos despachos judiciales en todo el Departamento por cargo).

- Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro vigente a la fecha en que se produjo la vacante.
- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. 1581 de 2002 y dentro del término señalado en el Acuerdo No.PSAA08- 4856 de 2008.
- Termino de escogencia de Sede: Con base en la reglamentación del concurso, esta escogencia debe realizarse dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes, ya que en caso contrario es extemporánea.

Cédula:	
Nombre:	
Dirección:	
Teléfono:	Ciudad:
E-Mail:	

ESCRIBIENTE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES-NOMINADO

MARQUE CON UNA X	NO. JUZGADO	JUZGADO	SEDE	NO. D VACANT	
	1	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	2	
	15	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	16	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	18	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	22	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	23	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	24	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	25	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	26	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	27	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	28	CIVIL MUNICIPÁL	BARRANQUILLA	1	
	31	CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	1	EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	2	
	2	EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	3	EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	4	EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	5	EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	6	EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	7	EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL	BARRANQUILLA	1	
	5	CIVIL MUNICIPAL	SOLEDAD	1	

1	PROMISCUO MUNICIPAL	BARANOA	1	
	PROMISCUO MUNICIPAL	CANDELARIA	. 1	
	PROMISCUO MUNICIPAL	JUAN DE ACOSTA	1	
	PROMISCUO MUNICIPAL	GALAPA	1	
	PROMISCUO MUNICIPAL	MANATI	1	
	PROMISCUO MUNICIPAL	PALMAR DE VARELA	1	
	PROMISCUO MUNICIPAL	POLONUEVO	1	
	PROMISCUO MUNICIPAL	PONEDERA	1	
	PROMISCUO MUNICIPAL	SANTA LUCIA	1	
	PROMISCUO MUNICIPAL	TUBARA	1	
3	PROMISCUO MUNICIPAL	MALAMBO	1	
1	PENAL MUNICIPAL CON CONTROL DE GARANTIAS	SOLEDAD	1	

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBERA ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

1.	Correo	Electrónic
	psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.cocsjconcursoatlantico@hotmail.com	
2.	Fax: 3 410159 de Barranquilla	

En forma personal: Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, Edificio Rodrigo Lara Bonilla Calle 40 No. 44 – 80 Piso 6, y para todos los efectos, se tendrá como recibido el formato de opción en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

NO SE ACEPTAN TACHONES, NI EMENDADURAS. Queda prohibido hacerle modificaciones o variantes a este formulario. 3.

4.

Firma:		
Ciudad y fecha:	<u></u>	
r		